



APOYO A CLIENTES CONAUTO POR COVID19

APOYO EN PAGOS A CLIENTES INTEGRANTES Y ADJUDICADOS

Compartimos con ustedes el plan de apoyo para clientes Integrantes y Adjudicados Propietarios.



La promoción aplica para personas físicas y personas morales que estén al corriente en sus pagos, hasta el mes de marzo 2020.

- El apoyo se otorgará bajo demanda del cliente, vía electrónica o al CAT CONAUTO.
- Consistirá en no hacer exigible el monto de la aportación en un periodo de 5 meses* tiempo durante el cual, el cliente estará obligado a realizar un pago mínimo, determinado por CONAUTO que se le informará vía electrónica al momento de hacerle llegar el formato de solicitud, y/o vía telefónica.



****A excepción de los clientes que le resten menos de 5 mensualidades por devengar. En estos casos solo se apoyará el mismo número de meses que le resten por devengar.**

DINAMICA PARA OBTENER LA PRORROGA



1. Contactar directamente al **CAT CONAUTO** (en los casos de los clientes que ya comunicaron previamente ya están registrados y se ha iniciado el envío de la dinámica a los correos proporcionados).
2. Requisita el formato recibido, siguiendo el instructivo que se anexa en cada correo y firmarlo (solo puede realizar la firma el titular del contrato).
3. Anexar copia de su identificación (INE o Pasaporte).
4. Regresar la documentación en formato PDF al mismo correo electrónico de donde se recibió.
5. Confirmar acuse de recepción con número de folio que asegura la recepción correcta y completa de su trámite.
6. Esperar la aplicación del beneficio en el mes en curso.



OBSERVACIONES

- El monto que deberá cubrir el cliente, durante el periodo de apoyo, será el resultante de la suma de los conceptos por: Gastos de administración, IVA de los gastos, seguro de vida y seguro de auto, el cual proporcionara el área de Atención a Clientes CONAUTO.
- El resto de su mensualidad (aportación) se transferirá a las últimas mensualidades de su contrato, las cuales deberá cubrir en tiempo y forma llegado el momento.
- Para los contratos con anualidades estas se recorrerán también junto a la mensualidad que corresponda.
- En caso de incumplir con alguno de los pagos en el lapso de apoyo, la prórroga otorgada será cancelada de manera inmediata, requiriendo el pago total.

Atentamente,

Hiram F. Medrano A.
Director Operaciones

Fabian Gutierrez N.
Gerente Contact-Center